

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 16 de enero del año 2020, a las 10 horas con 10 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PÉREZ. **PRESIDENCIA DEL C. DIP. OMAR CARRERA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Buenos días. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.- La de la voz.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-
Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

EL DIP. RODRÍGUEZ FERRER.- En su representación,
Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando
Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- Presente.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.-

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Presente, Perla
Martínez, en su representación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa pasando
Lista de Asistencia de las ciudadanas Diputadas y de los ciudadanos Diputados:

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente, Diputada
Secretaria.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente, Secretaria.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión de la Comisión Permanente. A consideración de ésta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo al artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; se abroga la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Zacatecas, publicada el 3 de marzo de 2011 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado; se reforman las fracciones XX y XXI, y se adicionan las fracciones XXII, XXIII y XXIV al artículo 35, así como un capítulo III bis denominado del Gabinete Social del Gobierno Estatal, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y se expide la Ley Estatal de Extinción de Dominio.
6. Asuntos Generales; y,

7. Clausura de la Sesión.

A consideración de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión Permanente, el Orden del Día leído; les solicito, lo manifiesten en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad se aprueba el Orden del Día de esta Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a la Síntesis del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 14 de enero del presente año.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente. **Da lectura de una Síntesis del Acta de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 14 de enero del año 2020, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia del C. Diputado Omar Carrera Pérez; auxiliado por las Legisladoras Ma. Edelmira Hernández Perea y Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, como Secretarias, respectivamente.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0203, de fecha 16 de enero del año 2020).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En razón de lo anterior, se somete a consideración de la Asamblea, el contenido del Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente del día 14 de enero del año en curso; para su discusión, modificación en su caso, y aprobación. No habiendo observación alguna al contenido del Acta, se somete a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea, el resultado de la votación.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, el Acta que ha sido leída ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada el Acta de la Sesión de esta Comisión Permanente, del día 14 de enero del año en curso; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que le dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia:* Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.
Asunto: Remiten en original el Acuerdo de Cabildo mediante el cual se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos y sus anexos para el ejercicio fiscal 2020.

OFICIO.- *Procedencia:* Ayuntamiento de Guadalupe, Zac.
Asunto: Remiten escrito mediante el cual informan sobre el trámite de procedimiento de enajenación y adjudicación de venta directa al municipio de Zacatecas, Zac. relativo a una barredora mecánica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Les informo a los Diputados de esta Comisión Permanente, que el sistema ha sido restituido, de la Gaceta Parlamentaria, por lo cual, se encuentra ya a su disposición; de igual manera, en la página de internet, muchas gracias. Gracias, Diputada Secretaria, por la lectura de la Correspondencia; a la Correspondencia que se nos ha dado cuenta, se le dará el trámite procedente por conducto de las Diputadas Secretarias; o en su caso, por la Dirección de Apoyo Parlamentario. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo al artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

se abroga la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Zacatecas, publicada el 3 de marzo de 2011 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado; se reforman las fracciones XX y XXI, y se adicionan las fracciones XXII, XXIII y XXIV al artículo 35, así como un capítulo III bis denominado del Gabinete Social del Gobierno Estatal, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y se expide la Ley Estatal de Extinción de Dominio. Tienen el uso de la voz, los Diputados autores de la misma.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Me voy a permitir leer una
síntesis, a manera de obviar la lectura de toda la iniciativa.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Da lectura de una síntesis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan los párrafos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo al artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; se abroga la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Zacatecas, publicada el 3 de marzo de 2011 en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado; se reforman las fracciones XX y XXI, y se adicionan las fracciones XXII, XXIII y XXIV al artículo 35, así como un capítulo III bis denominado del Gabinete Social del Gobierno Estatal, a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; y se expide la Ley Estatal de Extinción de Dominio. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0203, de fecha 16 de enero del año 2020). Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. A la iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea...

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Para uso de la voz, el Diputado Omar Carrera, con el tema: “Día del Compositor”. Seré breve, compañeros Diputados. Compañeras y compañeros quién no ha tarareado o cantado “Estrellita”, de Manuel M. Ponce; “Cucurrucucú Paloma”, de Tomás Méndez; o ha sentido la emoción de escuchar la “Marcha de Zacatecas”, de Genaro Codina, temas que entre muchos, forman parte de la Cultura de nuestra tierra; quien lo haya hecho, ha homenajeado en cada ocasión a uno de nuestros tantos compositores que han puesto el nombre de Zacatecas y su Estado en muy alto nivel a nivel nacional e internacional. Este 15 de enero, en nuestro país se celebró el “Día del Compositor”, en conmemoración al inicio de las actividades oficiales de la Sociedad Mexicana de Autores y Compositores, que el 07 de enero de 1945 logró su registro constitutivo, pero inició formalmente sus acciones hasta la citada fecha. Zacatecas es una Entidad que afortunadamente ha reconocido el talento de su gente; desafortunadamente, se ha perdido la costumbre de que en las estaciones de radio se cite no solo al ejecutor de la pieza, sino también al autor; muchos de ellos, ampliamente conocidos por su obra. La llegada de las ondas epsianas a los rincones más lejanos de la geografía de nuestra Entidad, hizo que por décadas algunas de las familias zacatecanas tuvieran en la inspiración de alguno de nuestros autores una ventana que a través de la imaginación les permitió admirar desde las bellezas de la naturaleza hasta las expresiones más enternecedoras de los sentimientos humanos, principalmente el amor. Hoy en día se hacen esfuerzos para que las autoridades culturales, estatales y de los municipios, apoyados por el Gobierno Federal logren el rescate y difusión del material musical y de la autoría de los compositores zacatecanos, desde Agustín Lara hasta Adolfo Ángel, Gustavo Ángel Alba, de Roberto Cantoral a Luis Humberto Navejas, de Cuco Sánchez a Rubén Ramírez “El Leoncito”; y así una infinidad de nombres los que pudiéramos citar desde este Recinto, los que han hecho que las letras mexicanas sean coreadas tanto en foros nacionales como internacionales, como en la sociedad y en la soledad del calor de cada uno en nuestro hogar. De acuerdo a la Sociedad Mexicana de Autores y Compositores, en Zacatecas se cuenta con un padrón de más de 400 integrantes, que afortunadamente cuentan con los mecanismos y las herramientas legales para defender en esos ámbitos sus creaciones y sus obras; sin embargo, en las calles existen muchos más, cuyo don de la creación literaria tornada a letras para piezas musicales merecen el reconocimiento de todos nosotros. Dice el Diccionario de la Real Academia Española que: “Un compositor o compositora es aquella persona que hace composiciones musicales”; pero, si ustedes me lo permiten, agregaría que es también quien le pone letra y en ocasiones música a los episodios de nuestra vida. Todos tenemos una canción, o varias, que se vuelven referentes de ciertos momentos de nuestras vidas y detrás de ellos, la obra e inspiración de por lo menos un compositor que nos comparte y hace nuestras letras de su inspiración. Compañeras y compañeros Legisladores, desde esta tribuna, hago a nombre de quienes integramos esta Cámara, un reconocimiento a todas y todos los compositores zacatecanos, que a cada momento nos comparten sus dones e inspiración para que nos acompañen siempre; reconocemos siempre que sus trabajos generan indirectamente desarrollo económico a través de la industria de la radiodifusión, la televisión, los espectáculos masivos y la generación de regalías a través de distintos mecanismos. Una vez más, nuestra admiración y reconocimiento, felicidades. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día martes 21 de los actuales mes y año; a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

OMAR CARRERA PÉREZ.

DIPUTADA SECRETARIA

**MA. EDELMIRA
HERNÁNDEZ PEREA.**

DIPUTADA SECRETARIA

**LIZBETH ANA MARÍA
MÁRQUEZ ÁLVAREZ.**